



CRÓNICA HISPANO-AMERICANA

POLÍTICA, ADMINISTRACION, CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, AGRICULTURA, COMERCIO, INDUSTRIA, ETC., ETC.

COLABORADORES: Señores *Amador de los Ríos*, Alarcon, Arce, Sra. *Avellaneda*, Sres. *Asquerino*, Anton (Marqués de), *Alvarez* (Miguel de los Santos), *Ayala*, Alonso (J. B.), *Araquistain*, *Anchorena*, *Albuerno*, *Ardanz*, *Arica*, *Arrieta*, *Balaguer*, *Barald*, *Barzanallana* (marqués de), *Becerra*, *Benavides*, *Bona*, *Borao*, *Borrego*, *Bueno*, *Bremón*, *Bretón de los Herreros* (Manuel), *Blasco*, *Calvo Asensio* (D. Pedro), *Campoamor*, *Camus*, *Canalejas*, *Cañete*, *Castelar*, *Castro* y *Blanc*, *Cánovas del Castillo*, *Castro* y *Serrano*, *Calavia* (D. Mariano), *Cazurro*, *Cervino*, *Cheste* (Conde de), *Collado*, *Cortina*, *Corradi*, *Colmeiro*, *Correa*, *Guesta*, *Sra. Coronado*, *Sres. Calvo Asensio*, (D. Gonzalo), *Dacarrete*, *Díaz* (José María), *Durán*, *Duque de Rivas*, *Echevarría* (J. A.), *Espartero* y *Guillen*, *Estrada*, *Echegaray*, *Eguilaz*, *Escosura*, *Estrella*, *Eulate*, *Fabié*, *Ferrer del Río*, *Fernandez* y *Gonzalez*, *Fernandez Guorra*, *Fernandez de los Ríos*, *Fermín Toro*, *Flores*, *Figueroa*, *Figueroa* (Angusto Suarez de), *García Gutiérrez*, *Gayangos*, *Gabete de Molina*, (D. Javier), *Gralls*, *Gimenez Serrano*, *Giron*, *Gomez Marin*, *Guijarro*, *Güell* y *René*, *Güelvenzu*, *Guerrero*, *Incenga*, *Hartzenbusch*, *Iriarte*, *Zapata*, *Jarner*, *Labra*, *Larra*, *Larrañaga*, *Lasala*, *Lezama*, *Lorenzana*, *Llorente*, *Lafuente*, *Macanaz*, *Martos*, *Mata* (D. Guillermo), *Mata* (D. Pedro), *Mañé* y *Flaquer*, *Merelo*, *Montesinos*, *Mollas* (Marqués de), *Muñoz del Monte*, *Ochoa*, *Olavarría*, *Orzáiz*, *Ortiz de Pinedo*, *Olibaga*, *Palacio*, *Pasaron* y *Lastra*, *Pascual* (D. Agustín), *Peréz Galdós*, *Peréz Lirio*, *Pi* y *Margall*, *Poey*, *Reinoso*, *Retes*, *Rovilla*, *Ríos* y *Rosas*, *Rivera*, *Rivero*, *Romero Ortiz*, *Rodríguez* y *Muñoz*, *Rodríguez* (G.), *Rosa* y *Gonzalez*, *Ros* de *Olano*, *Rossell*, *Ruiz Aguilera*, *Sagarminaga*, *Sanz Perez*, *Sanz*, *Salvador de Salvador*, *Salmoron*, *Sanromá*, *Selgas*, *Segovia*, *Serrano Alcázar*, *Sellés*, *Tamayo*, *Trueba*, *Tubino*, *Ulloa*, *Valera*, *Velaz de Medrano*, *Vega* (Ventura de la), *Vidart*, *Wilson* (baronesa de), *Zobel*, *Zorrilla*.

PRECIO DE SUSCRICION.  
 España: 6 pesetas trimestre.—Europa: 60 francos por año.—Ultramar: 12 pesos fuertes oro por año.  
 PRECIO DE LOS ANUNCIOS.  
 España: 4 rs. línea.—Resto de Europa: 1 franco línea.—Ultramar: 4 rs. sencillos línea.—Reclamos y comunicados precios convencionales.

Madrid 7 de Julio de 1879.

La suscripcion en provincias se hará, como en Madrid, en las principales librerías, y directamente en nuestras oficinas, acompañando su importe en libranzas del Giro Mútuo, letras, ó sellos de Comunicaciones; optando por este medio deberá hacerse bajo certificado.  
 Redaccion y Administracion, Alcalá, 35, principal.

SUMARIO.

Advertencia.—Una carta, por D. Emilio Castelar.—Revista general por don Manuel de la Revilla.—La apertura del Istmo de Panamá y la doctrina Monroe, por D. Vicente Romero y Giron.—Filipinas, por nuestro Corresponsal.—Espiritualismo y materialismo, por D. Francisco Pi y Margall.—Sobre las teorías modernas de la luz, por D. José Echegaray.—Los restos de Colon, (conclusion) por D. Manuel Colmeiro.—La caída del P. Froilan Diaz, por don Nemesio Fernandez Cuesta.—Susana (en el jardín del Buen Retiro), por don Eusebio Blasco.—Nuestra política en Marruecos, por D. P. Ruiz.—Notas y apuntes de un viaje por el Pirineo y la Turena, por D. Antonio María Fabié.—Conflictos entre los Poderes del Estado, por D. Manuel Prieto y Prieto.—Soneto, por D. Antonio Ros de Olano.—A la memoria del príncipe Imperial, por D. Baltasar Lopez de Ayala.—En un álbum, por D. Manuel Cañete.—Dolores, novela, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—Suellos.—Anuncios.

ADVERTENCIA.

La direccion y oficinas de LA AMÉRICA se han trasladado á la calle de Alcalá, núm. 35, cuarto principal.

UNA CARTA.

Nuestro distinguido amigo el Sr. D. Emilio Castelar ha favorecido al Sr. Director de LA AMÉRICA con la siguiente carta que nos apresuramos á insertar:

EXCMO. SEÑOR DON EDUARDO ASQUERINO:  
 Sábado 5.

Querido Eduardo: esta quincena me es completamente imposible enviarte original sobre la revista. Encárgasela á otro y cuenta con que en la quincena venidera te recompenará con creces la falta de ésta. En lo sucesivo yo te prometo que no ha de faltarte revista.

Te quiere de veras tu amigo,

E. CASTELAR.

REVISTA GENERAL.

El discurso pronunciado por el Sr. Ayala despues de constituido el Congreso, ha dado lugar á muchos comentarios en los círculos políticos. El nuevo presidente de la Cámara no se dignó siquiera mencionar al Gobierno que con tanto acierto rige los destinos de la patria, y esta preferencia ha sido interpretada como síntoma de una oposicion futura que sería gravísima, dada la posición que ocupa el Sr. Ayala.

A nuestro juicio, estas conjeturas de la opinion son más que probables. El Sr. Ayala no puede mirar con buenos ojos esta situación incolora que nada significa, ni ha de olvidar los vínculos que le unen con los elementos conservadores poco afectos al Ministerio. Además, el Sr. Ayala, que es artista ante todo, debe tener escasas simpatías á un Gobierno anti-estético, en que la elocuencia del señor Cánovas está sustituida por las belicosas arengas del Sr. Martinez Campos. Ciceron pudo ser amigo de César; pero, ¿cómo exigirle que soportase á Marco Antonio?

Llamaron tambien la atencion de la Cámara las

frases, no ya galantes, sino cariñosas, dirigidas por el Sr. Ayala á las oposiciones constitucionales y democráticas, frases que hicieron notable contraste con su intencionado silencio respecto á los moderados y ultramontanos. Felicítase el señor Ayala de que concurriera al Congreso tan lucido grupo de demócratas, sin pensar acaso de esta manera dirigia rudo golpe al Sr. Cánovas, en cuyo tiempo no fué posible lo que tanto complacia al nuevo presidente. Pero no debió regocijarse tanto por la presencia de moderados y neos, puesto que no tuvo por conveniente ocuparse de ellos.

No falta quien vé en esto un movimiento del señor Ayala hacia una política más liberal que la que hoy impera. Bien podrá ser. El hombre difícilmente pierde sus primeros hábitos, y no es maravilla que bajo la piel del conservador asome la oreja del antiguo revolucionario. Por mucho que le obliguen sus actuales compromisos, es difícil que el Sr. Ayala mire con buenos ojos á sus antiguos enemigos, y no es de extrañar que le sean simpáticos los que pasaron en su compañía el puente de Alcolea.

Despues de constituido el Congreso nombróse la comision de actas graves, mostrándose claramente en la eleccion de los individuos que la componen cuán fácil es que no tengan representacion en ella las minorías. Con tal motivo se ha indicado la conveniencia de reformar en este punto el Reglamento del Congreso, idea con la cual no estamos conformes.

Siempre hemos creido que será inútil todo lo que se haga en esta cuestión, mientras no se comprenda que la razon, la justicia y la moralidad reclaman que el Congreso nada tenga que ver con la aprobacion de las actas de sus miembros. Es un principio elemental de sana razon que nadie puede ser á un tiempo juez y parte, y es evidente que juez y parte es el Congreso al examinar y aprobar las actas, y que su juicio siempre resultará viciado por el interés y la pasion. Si se legislara para ángeles, y no para hombres, ningun inconveniente habria en conservar el actual sistema; pero como se legisla para hombres, nunca dará buenos resultados. Tanto las mayorías como las minorías estarán siempre dispuestas á sacrificar la razon y la justicia al interés de partido, y no habrá acta de diputado de oposicion que no parezca grave á los ministeriales, ni acta de ministerial que aprueben de buen grado las oposiciones. Lo racional y conveniente, por tanto, sería someter el exámen de las actas á quien no fuera esclavo de la pasion política, ni dependiera de poder alguno, á quien disfrutase de la suficiente imparcialidad é

independencia para mirar la cuestion sólo bajo el punto de vista de la justicia. Un tribunal de magistrados inamovibles, que no debieran sus puestos al favor del Gobierno (el Tribunal Supremo, por ejemplo) debería ser el encargado de dar su fallo inapelable sobre la validez y legalidad de las actas. Con esto se evitaria, además, que el Congreso perdiera en discusiones estériles, y no pocas veces escandalosas, un tiempo que puede emplear en cosas más beneficiosas al país.

La contestacion del Congreso al discurso de la Corona, es, como de costumbre, una fria, descolorida y poco literaria paráfrasis de éste. Sólo merece algun aplauso en ella un párrafo en que se vislumbra la promesa de abolir la esclavitud en Cuba. Hora es ya de que esta cuestion gravísima se resuelva. Si altas razones de patriotismo impidieron poner mano en ella mientras duró la guerra, hoy ya no hay motivo alguno para negarse á una reforma que la honra de España reclama con imperio. Es una vergüenza que seamos una excepcion en el mundo culto, conservando todavía la mancha infame de la esclavitud. Y no vale hablar de intereses legítimos y respetables. En esta cuestion no reconocemos ninguno. Hay propiedades que jamás prescriben y jamás se legitiman, y la del esclavo es una de ellas. El hombre nunca puede ser propietario del hombre, y su supuesta propiedad no llega á ser jamás derecho legítimo ni interés respetable, sino infame despojo é infuoc atropello. Podrá la razon política aconsejar (por conveniencia, no por justicia), que se indemnice al propietario de esclavos á quien de ellos se despoja, por más que para la conciencia harto indemnizado queda con que no se le castigue por el crimen de esclavizar á sus semejantes; pero si esto es admisible, no lo es que á esos pretendidos intereses se sacrifique la libertad de los hombres. No hay que hablar, por tanto, de abolicion gradual de la esclavitud; indemnicese en buen hora á los dueños de esclavos, aunque ningun derecho tienen á ser indemnizados, pero no se retrase un momento más la abolicion inmediata de la esclavitud. Lo pide la justicia; lo pide la humanidad; lo pide, sobre todo, la honra de España. Grande será la gloria del Gobierno que lleve á cabo tan santa empresa. ¿Por qué no se decide á acometerla el Sr. Martinez Campos? Bastaría tan brillante título de gloria para borrar todas sus faltas y devolverle el prestigio y la popularidad de que antes gozaba. Si tal hiciera el que hoy, por causa de sus candideces, es pigmeo, convertido quedara en titan.

El señor ministro de Hacienda ha presentado los presupuestos y la acostumbrada Memoria sobre

el estado del Tesoro. No hay para qué juzgar estos documentos; son los de siempre. Déficit creciente, ingresos ilusorios que sólo existen en el papel; gastos cuantiosos que no impiden la desorganización de todos los servicios; penuria y estrechez por todas partes: tales son esos documentos. Entretienen en combatirlos las oposiciones y en defenderlos los ministeriales; tarea inútil. En materia de Hacienda, todas las situaciones son lo mismo desde hace muchos años. España es como esas casas de la clase media en que no hay un cuarto, pero sí muchas pretensiones, y la resolución del difícil problema de conciliar ambos elementos, es igual en los dos casos. Queremos gastar como las naciones ricas y cultas, siendo pobres; queremos hacer muchos gastos, sin tener grandes ingresos, y para esto no hay más camino que uno: contraer deudas, ni otro resultado que la ruina. Discurrense todos los años nuevos y vejatorios impuestos y los ingresos no aumentan, porque á ello se oponen la pobreza del país en primer término, y en segundo la carencia de una estadística y un catastro que hagan imposibles las ocultaciones de riqueza y los gastos cuantiosos de recaudación de los impuestos. Nuestra condición inquieta y belicosa, que nos hace tener una guerra civil cada año y un pronunciamiento cada mes, nos obliga á invertir en un enorme presupuesto de guerra lo que debíamos emplear en el fomento de la riqueza y de la cultura del país. Si á esto se agrega la inmoralidad que corroe la Administración y que se extiende por el país entero, y la notoria incapacidad de cuantos desempeñan el ministerio de Hacienda, fácil será comprender que la cuestión no tiene arreglo por ahora y que los que vengan lo harán tan mal como los que están y los que se fueron. En esta materia no hay quien pueda lanzar la primera piedra, ni cabe decir otra cosa que la terrible frase del poeta italiano: *Lasciate ogni speranza*.

Olvidemos tan triste asunto y volvamos nuestra atención hácia el Senado, donde se verifica el centésimo escándalo de la temporada. El juramento político sigue dando sus frutos. Esa vana fórmula, infracción de la Constitución por una parte, violación de la conciencia de los legisladores por otra, continúa engendrando conflictos y provocando deplorables escenas. Apenas hay diputado ó senador que no jure con protestas, reservas y salvaduras, que son la condenación terminante de los que así tiranizan la conciencia de sus semejantes, imponiéndoles juntamente el sacrilegio y el perjurio. Cuando los que juran tienen tacto y prudencia, esto no causa perturbación alguna; cuando el sentimiento predomina en ellos sobre la reflexión, se producen escenas tan lamentables como aquella de que fué protagonista el Sr. La Orden. Ciertamente que, para salvar su consecuencia política y protestar contra el juramento, no tenía necesidad este señor de hacer lo que hizo. En los negocios de Estado la buena forma es el todo, y hay muchas cosas muy graves que pueden decirse sin escándalo, siempre que haya la suficiente habilidad y mesura para decirlos. Pero esto no obsta para que el verdadero responsable de aquella lamentable escena no sea el Sr. La Orden, si no los que se obstinan en sostener prácticas que rechazan la conciencia pública y la Constitución del Estado.

Entre los incidentes notables de la discusión comenzada en el Congreso acerca de la contestación al Mensaje, puede contarse el discurso del señor Maissonave. Nadie desconoce el claro talento y las dotes de gobierno del Sr. Maissonave; él fué el más constante sostenedor de la enérgica política iniciada por el Sr. Castelar en los últimos días de la República, y uno de los que más contribuyeron á restablecer el orden y salvar la sociedad de los excesos cantonales. A esto se debe el odio intenso que los demagogos le profesaron siempre, odio que constituye el mejor título de gloria del Sr. Maissonave.

El discurso del Sr. Maissonave ha sido esencialmente administrativo. Colocándose por cima de los partidos, examinó con severo análisis el estado del país, mostrando los vicios de nuestra administración, la penuria en que nos hallamos y la necesidad de poner pronto y radical remedio á los males de la patria. Severo, razonador, eminentemente práctico, el Sr. Maissonave habló á la manera inglesa, esto es, como verdadero hombre de gobierno, y no cual apasionado sectario ó declarador pomposo. Así debiera ser la oratoria parlamentaria y por ese camino debieran ir nuestros legisladores, que es ya hora de mirar á lo positivo y lo práctico y de ver en la política algo más que los intereses de partido y las pasiones del momento.

Contestaron al Sr. Maissonave los señores Bosch y Silvela; éste, en el tono que el debate requería; aquél, haciendo sin necesidad un discurso de Ateneo, declamado con énfasis retórico y campanuda frase, con notorio olvido de lo que el sitio y la ocasión demandaban.

Creyéndose aludido el Sr. Romero Robledo, terció en el debate, y no hay que decir si excitaria la curiosidad y el interés de la Cámara el discurso del jefe de la disidencia: so color de defensa propia, la peroración del Sr. Romero fué un continuado ataque al Sr. Silvela, que demostró una vez más la envidiable concordia de los conservadores. Verdad es que S. S. aseguró que no entraba en sus propósitos levantar banderín de rebelión, pero el contraste entre sus actos y sus palabras no permite dar otro valor que el de una refinada ironía á semejantes declaraciones.

El Sr. Silvela rebatió enérgica y hábilmente el discurso del Sr. Romero Robledo, dejándole harto maltrecho, como lo revelaron las rectificaciones del maltratado antequerano. Con lo cual terminó el incidente con gran regocijo de las oposiciones y notorio daño del partido conservador, que desde ahora no tiene derecho á echar en cara á los demás sus divisiones y guerras intestinas; que al cabo los partidos avanzados se dividen por graves cuestiones de principios y conducta, al paso que á los conservadores sólo les dividen cuestiones personales, ambiciones y rivalidades mezquinas y cabildeos de baja estofa.

Notable ha sido también el discurso del diputado Sr. Navarro Rodrigo, distinguido orador del partido constitucional. Con gran habilidad é intención puso de relieve una vez más el Sr. Navarro la falsa posición del actual Gabinete, su falta de criterio y representación política y la imposibilidad en que se halla de sostenerse en el poder. Insistió sobre las divisiones que al partido conservador trabajan, y al ocuparse de la política del Gobierno, dió á entender que hay en el general Martínez Campos propósitos de inclinarse hácia las soluciones liberales, en cuyo caso no podrá sostenerse, porque será excomulgado por el Sr. Cánovas, á quien debe el poder.

Acerca de la actitud del partido constitucional hizo el Sr. Navarro importantes declaraciones. Afirmó que el partido era abiertamente opuesto á toda política revolucionaria, pero indicó á la vez que las masas que le apoyan fácilmente se inclinarán á la revolución, si no consiguen que prevalezca la libertad. El Sr. Navarro añadió que él no las seguiría por tal camino, pero esta declaración, puramente personal, no quita fuerza alguna á la gravedad de afirmaciones tales: tanto estas frases del señor Navarro, como las muy benévolas que dirigió á las oposiciones radicales, con las cuales sostuvo que deseaba unirse su partido para defender la libertad, son claros indicios de la difícil situación en que se encuentra el partido constitucional.

Razones que el lector comprenderá fácilmente nos impiden ser explícitos en este punto y entrar en el análisis de la situación de dicho partido; únicamente indicaremos, por tanto, que el partido constitucional abraza una aspiración patriótica y generosa, que cada día aparece ménos realizable. En otro país, en que el régimen parlamentario fuera una verdad y en que el partido conservador no fuera un partido reaccionario, la política de los constitucionales podría ser una solución; pero en el nuestro no sucede así. El Sr. Cánovas (contrayendo gravísimas responsabilidades de que en su día le pedirá estrecha cuenta la historia) ha empleado todas sus artes, que son muchas y nada buenas, en vincular perpétuamente el poder, no ya en su partido, sino en su persona, y hacer imposible, dentro de la actual legalidad, toda situación que no sea conservadora. Llámense gabinete Cánovas, gabinete Jovellar ó gabinete Martínez Campos, todos los gobiernos de la restauración son en realidad gobiernos canovistas y el régimen en que vivimos no es otra cosa que un gobierno personal bajo apariencias parlamentarias. A juzgar por las indicaciones del Sr. Navarro, el partido constitucional conoce ya la realidad de las cosas y comprenderá su verdadera situación, y siendo así, ¿cuál será su actitud el día que haya perdido toda esperanza? No nos toca á nosotros decirlo, pero nos parece que en tal momento no irá el partido por los caminos que, á juzgar por ciertas frases de su discurso, en cierto modo contradichas por otras, pretende trazarle el Sr. Navarro.

Levantóse á contestar al diputado constitucional el Sr. Cánovas y no hay que decir que fué notable su discurso. No somos de aquellos á quienes la pasión política despoja de todo sentido de justicia, y jamás negamos á nuestros adversarios el aplauso que merecen. Adversarios declarados del Sr. Cánovas, reconocemos, sin embargo, sus grandes méritos y lo tenemos por orador parlamentario de primera fuerza y por habilísimo hombre de Estado. Si el Sr. Cánovas no fuera en política absolutamente escéptico, si no llevara su empirismo hasta el punto de menospreciar todo ideal, si tuviera en mayor estima los principios, si no fuera tan fiel discípulo de Maquiavelo y no estuviera tan dominado por su ambición personal, que ha de ser su perdición y la de todo lo que en él se apoye, el Sr. Cánovas sería uno de los primeros estadistas de nuestros tiempos y acaso hubiera alcanzado la gloria de resolver el problema político en nuestra patria. Desgraciadamente no ha sido así, y el *yo satánico* ha impedido é impedirá perpétuamente al Sr. Cánovas realizar las grandes empresas á que le llamaban sus extraordinarias facultades.

Pero si rechazamos al Sr. Cánovas como político, no le negamos nuestro tributo de admiración como orador. Pocos compiten con él en dominio de la palabra y conocimiento del público; pocos le igualan en saber adaptarse al tono y carácter propios de la oratoria parlamentaria. Rara vez dice el Sr. Cánovas más de lo que debe y le conviene decir, mostrando con esto que la elocuencia no le domina, sino que él la maneja á su gusto y la dirige en el sentido que más le acomoda. Verdadero actor, modula á su capricho los acentos de su voz, adopta el tono y expresa el sentimiento que más le conviene, y se entusiasma ó enternece, se indigna ó serena, no por espontáneo é irresistible impulso, sino por deliberación reflexiva y á medida que le parece conveniente hacerlo. Si á esto se agregan las habilidades y variados recursos de su estrategia, su destreza para poner en aprieto á

sus adversarios y las correctas y elegantes formas de que sabe revestir su pensamiento, fácil será comprender que no son exagerados nuestros elogios.

Defendióse hábilmente el Sr. Cánovas de los ataques del Sr. Navarro; pero no logró explicar la incomprensible crisis que trajo al poder al ministro Martínez Campos, pues no pueden considerarse como explicaciones serias las causas que alegó para justificarla. Concedió grandes elogios al señor Martínez Campos, rasgo de generosidad que nunca escasean los hombres de valer cuando se refieren á medianías que no pueden hacerles sombra. Declaró que si hubiera querido volver pronto al poder, lo más acertado hubiera sido favorecer la venida de los constitucionales, lo cual no pasa de ser un golpe de efecto, pues harto sabe el Sr. Cánovas que le es más fácil todavía desembarazarse del vano fantasma que ha creado al formar el actual Ministerio, y detrás del cual gobierna á su antojo. Sostuvo que, como jefe de un partido, no podía aconsejar al Rey que llamara al poder á los constitucionales; teoría singular que dejaría estupefactos á los políticos ingleses, harto acostumbrados á indicar al monarca la conveniencia de llamar á sus adversarios, cuando así lo requieren las necesidades del país y las exigencias de la opinión; y afirmó que nada de extraño tiene que se sucedan en el poder Ministerios del mismo partido, sin reparar que las crisis que no son debidas á un cambio de política, no son más que intrigas y cabildeos incompatibles con la marcha normal del régimen representativo y signos inequívocos de la corrupción política de un país en que se cambia de personas sin cambiar de ideas ni procedimientos. Finalmente, faltóle su habitual destreza al defender la conveniencia de la ejecución del insensato Oliva Moncousi, cuyo indulto, apadrinado por el Rey, hubiera sido para éste gran título de gloria, y cuya muerte fué completamente inútil. El Sr. Cánovas, en esta cuestión, procedió como un conservador asustadizo de esos que siempre sueñan con el espectro rojo, ó se sometió á exigencias extranjeras, y no comprendió que el único destino digno de aquel desdichado regicida era un manicomio en que recobrará el juicio que le habían trastornado los delirios demagógicos. A pesar de estos lunares, el discurso del Sr. Cánovas fué verdaderamente notable, y con él se demostró una vez más que el partido conservador-liberal se reduce á una unidad seguida de ceros, y que el Sr. Cánovas, esté donde esté, será, no sólo el jefe, sino la personificación y el alma del partido.

El general Martínez Campos se levantó después á afirmar nuevamente la identidad que existe entre este Gobierno y el anterior, y la perfecta unidad de miras que une al Sr. Cánovas con S. S., cosas ambas muy exactas, pero que demuestran lo inmotivado de la crisis á que debe el poder el general, pues no se comprende que un hombre perfectamente identificado en política con otro, le sustituya en el gobierno. Escusado es decir que el señor Cánovas confirmó las declaraciones de su sucesor y le hizo merced de un nuevo panegírico, declarando además con la sinceridad que le caracteriza que no desea el poder, que es muy difícil que vuelva á ocuparlo, y que sólo volverá á él porque el país lo necesite. Escusado es decir que á todos conmovieron profundamente la abnegación y el patriotismo del nuevo Cincinnati.

Una declaración importante, si llegara á traducirse en hechos, hizo el Sr. Martínez Campos. Tal fué la de que su principal propósito en materias militares, es separar el ejército de la política, añadiendo, que si tal hiciera, esperaba merecer bien de la patria. Ciertamente que lo merecería; pero, ¿está seguro el general de conseguirlo? Harto difícil nos parece que él pueda lograr lo que nadie ha logrado de 1820 acá. El mal es tan hondo que es árdua empresa desarraigarlo. Un ejército separado de la política sólo es posible allí donde el régimen representativo y las libertades públicas son una verdad, allí donde las revoluciones nunca pueden ser necesarias y legítimas, allí donde la opinión y la voluntad del país son fuerzas verdaderas, y donde los partidos obedecen constantemente á las leyes de la moral y á las exigencias del bien público. Donde nada de esto sucede, la fuerza resuelve todas las cuestiones, la revolución es el hecho diario, y separar el ejército de la política es una utopía. Si el Sr. Martínez Campos se siente con poder bastante para atajar estos males, podrá conseguir sus propósitos; pero mucho nos tememos que la empresa sea superior á sus fuerzas.

Interpelado por el general Salamanca, ha hecho el Sr. Martínez Campos declaraciones importantes sobre el término de la guerra de Cuba, afirmando que no hubo paz ni convenio en Zanjón, sino sólo capitulaciones propuestas por los rebeldes y reformadas por él, que no las firmó siquiera; que está cumplido cuanto se prometió á los insurrectos, y que las reformas ofrecidas se entienden que serán estudiadas y realizadas por las Cámaras. Inútil es encarecer la importancia de estas declaraciones, como también encarecer la necesidad de que los documentos á que se refieren sean puestos en conocimiento del Congreso.

Después de este incidente, han terciado en la discusión del Mensaje el moderado Sr. Los Arcos, regular orador, cuyo mayor defecto es ser moderado; el ministerial Sr. Jiménez Palacios, que contestó con mejores palabras que razones al Sr. Navarro Rodrigo, y el diputado posibilista Sr. Carvajal, que pronunció un enérgico y elocuente discurso, interrumpido con notoria inoportunidad é intemperan-

cia por el Sr. Ayala, que, por lo visto, ya se ha olvidado de la benevolencia que dispensó á las minorías radicales al tomar posesion de la silla presidencial. Tambien el Sr. Silvela, contestando al Sr. Carvajal, promovió un tumulto con algunas frases poco mesuradas.

La demagogia ha hecho en estos dias una de las suyas. Un agitador, llamado Viralta, ha organizado unas partidas microscópicas que han llevado á cabo algunas insignificantes correrías por los alrededores del Valle de Andorra. Derrotadas por las tropas del Gobierno, las partidas se han disuelto, con pérdida de algunos infelices y prision de sus jefes, entre ellos Viralta. Dignas de severa reprobacion son esas inútiles algaradas que sólo sirven para perturbar el país y demostrar la impotencia de la demagogia que sólo á la debilidad de los gobiernos liberales ha debido la importancia de que ha disfrutado algunas veces. Es verdaderamente criminal é insensato alterar el orden público sin resultado alguno, y á nombre de partidos desacreditados ante la opinion y á quienes sólo debe dias de luto y de vergüenza la libertad. La democracia gubernamental es la primera en rechazar con toda energía semejantes insensateces.

Y por cierto que la microscópica República de Andorra ha dado pruebas en esta ocasion de que sólo sirve para ser refugio de rebeldes, contrabandistas y bandidos. Amparada por su propia pequenez é insignificancia, suscita á cada paso dificultades, obstáculos y molestias á nuestros Gobiernos, y mereceria una severa leccion. Siempre hemos creido que debian desaparecer del mapa esos Estadillos, restos de la Edad Media, que nada representan ni significan, y que, abusando á veces de la benevolencia de las grandes naciones, suelen causarles no pocas molestias. Es verdaderamente insoportable que tales cosas se consentan, y si los andorranos no se corrigen, valga la pena de enviar unos cuantos batallones que llevasen á cabo la conquista de esa República liliputiense que tan mal recompensa la consideracion con que se le trata.

La abdicacion del Khedive de Egipto, el tratado de paz entre Inglaterra y el Afghanistan y la caida del ministerio italiano, son los hechos más importantes de la quincena. La abdicacion de Ismail era cosa prevista hacia tiempo. Francia é Inglaterra no podian tolerar el desconcierto administrativo y económico del Gobierno egipcio y tenian que intervenir allí necesariamente; el advenimiento de Terfik, príncipe jóven, acaso más fácil de dirigir que Ismail, quizá sea la solucion del conflicto que allí se preparaba, á pesar de que los conflictos han de ser inevitables, dada la situacion anómala del Egipto, no ménos singular é insostenible que la de todos los pueblos que del imperio turco dependen ó con él se relacionan. La cuestion egipcia no es más que una de las varias fases de la complicada é inexplicable cuestion oriental, que ha de ser por mucho tiempo una de las más graves preocupaciones de la Europa. En cuanto al nuevo Khedive, la prensa europea lo considera discreto é ilustrado, pero mucho más fanático en religion que el destronado Ismail.

El tratado de paz con el Afghanistan es un nuevo paso dado por Inglaterra en la política absorbente é invasora que está desarrollando en el Asia. Inglaterra consigue, merced al tratado, lo que llama *frontera científica* de la India inglesa, y coloca al Afghanistan bajo su proteccion y dependencia en todo lo que atañe á las relaciones exteriores. Este protectorado es el primer paso para una absorcion completa, que no verá la Rusia con buenos ojos, y que acaso hubiera tratado de impedir si no le preocuparan cosas más graves.

La situacion de Rusia, con efecto, es cada vez peor. Esa increíble locura, que se llama el nihilismo, avanza de dia en dia, sin que baste á contenerla la dura política represiva del Gobierno. Quizá seria mejor camino para combatirla el establecimiento del régimen liberal y representativo que el pueblo ruso reclama con legítimo derecho; pero el Czar no lo entiende así, y su resistencia antes contribuye á agravar el mal que á remediarlo.

Entre tanto, Bismark se aparta del partido nacional liberal y se inclina al ultramontano. No es fácil comprender qué ventajas puede reportarle semejante conducta. Verdad es que no es fácil tampoco penetrar en la nebulosa política del célebre hombre de Estado, que ha llevado al colmo el menosprecio de los principios y la política puramente empirica y de circunstancias. A nuestro juicio, tan peligrosa es ésta como la contraria, pues si no es posible vivir sin atender al momento histórico, tampoco lo es menospreciando los principios que han de regir la vida. El sagaz canceller sabrá las ventajas que ha de reportarle su próxima alianza con el ultramontano, constante enemigo de todo cuanto la Rusia representa, y recientemente agraviado y perseguido por el que hoy le brinda amistad. Por nuestra parte no alcanzamos á descubrir lo que haya de provechoso para los intereses de Prusia y Alemania en la nueva evolucion de Bismark.

El ministerio italiano ha caido á manos de una coalicion parlamentaria. La crisis amenaza ser larga y laboriosa. El rey se halla indeciso, y aunque Farini es el que cuenta con mayores probabilidades de ser llamado al poder, hasta ahora no es posible asegurar nada positivo acerca del resultado de la cuestion.

Por el lado de Oriente la atmósfera continúa cargada y nebulosa. La cuestion helénica, aún no resuelta, puede ser origen de graves complica-

ciones. Turquía no está dispuesta á hacer concesiones á Grecia, la cual reclama enérgicamente la devolucion de Janina y no olvida sus derechos sobre el Epiro, la Macedonia y la Tesalia. La cuestion oriental no se resolverá en mucho tiempo y ha de dar todavía dias de luto á Europa. Las desapoderadas ambiciones de Rusia é Inglaterra impiden la solucion justa y racional del problema, que seria la desaparicion del imperio turco, la reconstitucion completa de la Grecia y la independencia de las demás comarcas sometidas á la Puerta. Por desgracia todavía se inspira la diplomacia europea en móviles mezquinos y no en grandes ideales; todavía inestables equilibrios y artificiosas combinaciones impiden la realizacion de las exigencias de la justicia y de las necesidades de la historia: todavía el derecho no ha penetrado en la esfera de las relaciones internacionales, y en tanto que esto suceda, ni se resolverá satisfactoriamente cuestion alguna ni habrá paz en el mundo. En materia de política internacional fuerza es reconocer que Europa aun no ha salido de la barbarie.

En Francia agítase el bonapartismo en las convulsiones de la agonía, y la República se dispone á sancionar el más grave de sus errores. Pronto las leyes Ferry serán un hecho, y con ellas la democracia francesa habrá abdicado de sus principios tradicionales y empeñado en la más peligrosa y temeraria de las luchas. La República parece resuelta á emular las glorias del jacobinismo y del partido progresista español. La libertad negada por sus mismos defensores, por no otorgarla á sus adversarios; la ley de raza entronizada en plena democracia; la intolerancia civil sustituyendo á la intolerancia religiosa; el régimen inquisitorial planteado por los soldados del libre pensamiento, hé aquí lo que representan las leyes Ferry. Ya anuncia este ministro una ley de expulsion de los jesuitas, como digno complemento de las que niegan el derecho de enseñar y de aprender á los que no piensan como el Gobierno quiere, y pretenden arrancar la juventud á los que no profesan la *ortodoxia* que la República proclama. Hace bien Ferry; por tales caminos siempre se salvó la libertad y se destruyó el fanatismo, y si no, dígalo España. Derribáronse aquí templos, degolláronse frailes, fueron expulsados los jesuitas; y ¿qué resultó? Dos guerras civiles terribles, una feroz crudelencia del fanatismo, un gran descrédito de la libertad fueron los resultados de tan salvadoras medidas. ¡No! Si somos la razon, triunfaremos por más libertad que dejemos á nuestros adversarios; si no la somos, sucumbiremos, por fiera que sea nuestra tiranía. Y si siendo la razon, no somos todavía la fuerza, luchemos noblemente en campo abierto, pero no nos erijamos en déspotas, porque para serlo, debemos comenzar por despojarnos de nuestro nombre, rasgar nuestra bandera, negar nuestra historia, y sólo entonces tendremos derecho para gobernar con principios que condenamos en nuestros enemigos.

M. DE LA REVILLA.

## LA APERTURA DEL ISTMO DE PANAMÁ

Y LA DOCTRINA MONROE.

Apénas el telégrafo trasmitió al continente americano la noticia del Congreso celebrado, no há muchos dias, para concertar los medios y calcular las probabilidades de abrir al comercio de todas las naciones nueva y colosal ruta, la antigua idea, que desde comienzos del siglo, informa la política exterior de los Estados-Unidos, se ha revelado, aunque sin éxito en la apariencia, por el órgano de uno de los representantes en la Cámara de Washington.

Hoy, como en 1823, como en la prevista tragedia de Méjico, la América latina dá ocasion y pretexto á la gran República, para acentuar su regla de conducta tocant á la accion é influencia que la vieja Europa pretenda ejercer sobre los destinos del continente americano.

Pero si razones de política política pueden, acaso, justificar la doctrina Monroe, cuando de la independencia de las antiguas colonias españolas se trataba, ó cuando el sistema imperialista se implantó en Méjico por obra de las bayonetas francesas, ¿será plausible, ni podrá defenderse, la aplicacion de esa doctrina, cuando no es el caso de un sistema político, contrario á la organizacion predominante en América, sino del concurso universal de todos los países cultos á una obra de civilizacion y progreso?

Cierto es, que si los americanos ponen su atencion en Egipto, cuya autonomia y personalidad políticas están oscurecidas, cuando no absorbidas enteramente, por los intereses comerciales europeos, que deben su colosal desarrollo á obra semejante á la que ahora se proyecta en el continente americano, razon sobrada tienen, á fuer de previsores, para recordar y enaltecer una doctrina que, hasta el presente, ha hecho imposibles en aquella region conflictos análogos á los que se reproducen sin cesar en el viejo mundo.

Pues aunque este ejemplo de actualidad traiga á su memoria con cierta oportunidad el *timeo Danaos et dona ferentes*, entiendo que la aplicacion de la doctrina Monroe les suscitaria en el presente caso dificultades y conflictos con los cuales no lucharon ni en 1823 ni en 1863. Ni creo hacedero, que una regla de pura conducta política, por mucha que sea su comprension, puede tener tal alcance, que se convierta en límite infranqueable

para un hecho social y humano, que la necesidad avalora más y más cada dia.

Digo que la doctrina Monroe constituye una regla de conducta política, y á pensar así me llevan sus propios antecedentes. Todo el sistema político europeo, á partir desde la paz de Westfalia, y sancionado formalmente por el Congreso de Viena, descansa en la idea del equilibrio europeo, que vale tanto como la vigilancia mútua entre las potencias para garantizar públicamente á los Estados contra invasiones de la fuerza bruta, y secretamente contra la propaganda de ciertas ideas. Pues si intereses llamados nacionales, en realidad de castas y de dinastías, autorizaban esta regla de vida y de recíproca garantía, el interés verdaderamente nacional llevaba á los americanos, dueños de sí mismos y de sus destinos, por una necesidad lógica á defenderse y á defender aquel continente rescatado de la opresion, contra las tentativas que nuevamente pudieran hacer las potencias europeas. No hay aquí cuestion de equilibrio, porque no se trata de diferentes pueblos, sino de uno sólo que se defiende personalmente, y que opone al sistema convencional y fortuito de los tratados, seguido por las naciones del viejo mundo, un principio general que se convierte desde luego en verdadero código de la república americana.

La guerra de la Independencia de las colonias españolas y los conatos de intervencion europea á que se disponian Francia, Rusia y las potencias alemanas, brindaron á Monroe propicia ocasion para formular el principio y reducirlo á regla concreta y positiva; pero la idea estaba en la mente de los políticos americanos y germinaba en la conciencia del pueblo. Extraño era al poder, por aquel entonces, el célebre Jefferson, y su pensamiento no abandonaba jamás la idea de que la América fuera para los americanos. «Las posesiones que los Estados de Europa (esto escribia á Monroe en 11 de Junio de 1823), tenian en las dos Américas, se les escapan de las manos, de manera que muy pronto nos veremos libres de su vecindad.» Y en otra carta dirigida tambien á Monroe (24 de Octubre de 1823), precisa con mayor claridad su pensamiento. «Nuestra máxima fundamental debe ser en primer término, no dejarnos arrastrar á las querellas que perturban la Europa; en segundo lugar, no permitir que esta se mezcle en los asuntos del lado acá del Atlántico. La América del Norte, como la del Sur, tiene intereses perfectamente distintos de los de Europa, intereses que le son exclusivamente peculiares. Es, pues, indispensable que tenga un sistema propio, distinto de el del antiguo continente. Yo suscribiria con entera sinceridad una declaracion de que no aspiramos á adquirir colonia alguna de los españoles; que no suscitaremos ningun obstáculo á un arreglo pacífico entre ellas y la madre patria; pero que nos opondremos con todas nuestras fuerzas á la intervencion armada de cualquier potencia, sea auxiliar, esté estipendiada, sea con cualquier pretexto ó bajo cualquier forma; y que nos opondremos igualmente á los intentos de cualquier potencia, que quisiera apoderarse de ellas á título de cesion, de conquista ó de adquisicion de cualquier género.»

Idénticas ó muy análogas eran las miras que, coetáneamente á las opiniones de Jefferson, revelaba M. Rush, enviado de los Estados-Unidos, cerca de la corte de Inglaterra. En despacho de 28 de Agosto de 1823, decia al secretario de Estado de su país: «Si aconteciese que M. Canning me preguntara, si en el caso de un reconocimiento inmediato por parte de la Gran Bretaña, me prestaria á declarar en nombre de mi Gobierno, que éste no permanecería inactivo ante un ataque de la Santa Alianza contra la independencia de estos Estados (las colonias españolas), el estado actual de mis juicios me llevaria á hacer la declaracion y á publicarla á la faz del universo.»

Es notorio, segun lo expuesto, que la opinion comun de los políticos y de los diplomáticos americanos, era perfectamente acorde, y aun siendo de tal trascendencia el asunto, pudo muy bien el presidente Monroe formularla y concretarla como lo hizo en el Mensaje de Diciembre de 1823, sin arriesgar en eventualidad alguna su autoridad y su prestigio como jefe supremo del Estado, antes bien consolidándolas mediante el acuerdo de los actos del poder con las aspiraciones de la pública opinion.

«En cuanto á las colonias existentes (así dice), ó á las dependencias de las naciones europeas, no hemos intervenido, ni intervendremos en sus asuntos.»

«Pero exigen nuestra buena fe, y las relaciones amistosas que median entre las potencias aliadas y los Estados-Unidos el declarar, que reputaremos peligrosa para nuestra tranquilidad y seguridad cualquier tentativa de su parte para implantar su sistema en alguna region de este hemisferio.»

«Nuestra política, relativamente á Europa, continuará siendo lo que ha sido durante el largo período de guerras, que han agitado recientemente esta parte del mundo. Tenemos por regla de conducta no intervenir en los asuntos interiores de ninguna potencia; consideramos como legítimos á los Gobiernos de hecho; dar satisfaccion á todas las exigencias equitativas y no sufrir iniquidad alguna. Pero en cuanto concierne á los continentes de América, las circunstancias son muy diferentes. Es imposible que las potencias aliadas estiendan su sistema político á una parte cualquiera de estos continentes, sin comprometer nuestra paz y nuestra felicidad. No creemos, que si nuestros hermanos del Sur tuvieran libertad de eleccion, se some-

terian voluntariamente; ni podemos contemplar indiferentes una intervención de esta naturaleza, cualquiera que sea la forma en que se produzca.»

Con razón sobrada Mr. de Pradt consideraba este mensaje, no como un simple discurso, tampoco como el cumplimiento de una formalidad usual, sino que lo tenía por un grande acontecimiento político, porque en verdad, no se limitaba á consignar el principio de la no intervención, lo cual, si por aquel entonces pudiera considerarse aventurado en presencia de los hechos acaecidos en Europa, era, sin embargo, la consagración manifiesta del principio de independencia de los Estados, sino que traspasando esta esfera privativa del derecho internacional, trascendía á lo fundamental de la organización política marcando el rumbo republicano, fuera del que ningún otro sistema sería tolerado en América.

Todavía, y á propósito de las contiendas con Rusia, tocante á las costas del Noroeste de América, el mensaje resulta más significativo y la doctrina que consagra se revela con mayor desnudez. «Considero favorable la ocasión para dar á conocer como un principio, al cual se ligan los derechos y los intereses de los Estados-Unidos, que los continentes americanos, por el estado de libertad que se han conquistado y mantienen, no pueden considerarse en el porvenir susceptibles de ser colonizados por ninguna potencia europea.»

No ha de olvidarse que posteriormente M. Calhoun, miembro que fué del Gabinete de Monroe, limitó, en parte, el alcance de estas declaraciones, afirmando, al tratarse de la posesión de Yucatan, propuesta en 1848 por el Presidente Polk, que las reservas del presidente Monroe á propósito de la colonización europea en América, nunca fueron objeto de deliberación en el seno del Gabinete, sino obra exclusiva de M. Adams, á la sazón ministro de Estado; pero aun siendo esto incierto, el mismo Adams, ya presidente, viene á consagrar la doctrina Monroe en su mensaje de 1826, siquiera su forma parezca más atenuada. Excepción hecha de las colonias europeas existentes, á las cuales por modo alguno se pretendía atacar, la superficie entera de los dos continentes, abraza territorios de muchas naciones soberanas ó independientes. «Ensayar el establecimiento de colonias en estas posesiones, sería usurpar, con exclusión de los demás, las relaciones comerciales que son comunes á todos; y esto no podía hacerse sin perjudicar los derechos existentes á favor de los Estados Unidos.»

No es ocasión oportuna de discutir, ni el objeto á que tiende este escrito lo permite tampoco, si las apreciaciones y juicios de Calhoun son más atendibles que las declaraciones formales de Monroe primero, de Adams después. Ni se me ocurre duda alguna al recordar los sucesos de Méjico en 1863, la reincorporación de Santo Domingo á España, nuestras contiendas con las repúblicas de la América del Sur y los disturbios de Cuba, que la doctrina de Monroe subsiste como factor primordial de la política de los Estados-Unidos, en cuanto á los sistemas de Gobierno y á las tentativas de colonización europea en diversas regiones del continente americano.

Pero aun supuesta la consagración oficial de esa doctrina por el reconocimiento expreso de las naciones de Europa, entiendo que su alcance y eficacia no son tales que permitan invocarla útilmente para impedir el concurso de Europa y la acción combinada de todos los pueblos comerciales en la apertura del istmo de Panamá, camino más fácil, más breve y más económico de las expediciones marítimas que transportan y reportan los productos de la Europa y de la América del Sur.

Si es un principio reconocido y sancionado en la historia el de la universalidad de las relaciones comerciales entre los pueblos, consecuencia ineludible del mismo ha de ser la preparación y acomodamiento de todos aquellos medios más expeditos, por donde se facilitan y ensanchan esas relaciones. Presenta este progreso un carácter tan social y humano, que si bien ha de regularse su cumplimiento, según preceptos del derecho de gentes, deben buscarse éstos, no en el derecho convencional, fortuito y pasajero, sino en los principios eternos comunes á todos los pueblos y naciones sin distinción.

Sería perfectamente inútil que los Estados-Unidos, so color de intereses políticos y de seguridad nacional, pusiesen el veto á una obra de civilización y progreso, porque trabajarían en daño de sus propios intereses, y las necesidades de su mismo país les obligarían, en época más ó menos próxima, á impulsarla con todas sus fuerzas. Sin contar con que el derecho de independencia y la facultad reconocida á los Estados de proveer á su seguridad, por modo alguno sirven de pretexto para mantener un orden de cosas, que daña considerablemente á la prosperidad y adelantos de otras muchas naciones soberanas é independientes.

Coexiste, además, un conjunto de circunstancias, así en Europa como en la América del Sur, que provocan á mayor intensidad en las relaciones entre los pueblos de uno y otro continente. Trabaja al europeo profunda crisis económico-social, nacida muy principalmente del aumento de población, y de la superabundancia de productos industriales, fenómenos ambos cuyos perjudiciales resultados se evitan tan sólo por un movimiento expansivo de personas y riqueza, mediante la emigración y la apertura de nuevos mercados. Luchan á su vez las repúblicas neo-latinas con gravísimos inconvenientes que preocupan sobre

manera á sus pensadores más sensatos y previsores. No es, á juicio de Alberdi, la propensión á la anarquía, que allí se muestra, para el vulgar sentir, como mal crónico é incurable, la causa eficiente que paraliza el desarrollo racional de la América Latina. Es más bien un efecto natural de otras causas más profundas. Media, de una parte, la acción deletérea de la intolerancia religiosa, cuyo influjo es siempre, y en todo tiempo y lugar, pernicioso para los intereses humanos y progresivos; y está de la otra la naturaleza especialísima de las razas autóctonas, causas ambas, que hombres muy distinguidos de Méjico señalaban, al apreciar la situación penosa del país en los momentos precursores del efímero imperio de Maximiliano. Contra el parecer del Dr. Francia y de Rosas, que buscaron apoyo en los gauchos y en la población semi-india, sostiene el escritor antes citado, como en Méjico lo sostenía, entre otros, Lerdo de Tejada, la necesidad de una inmigración, principalmente de raza germana y protestante, que aportaría los elementos necesarios para extirpar las preocupaciones romanas y vencer la habitual indolencia de la raza latina, sustituyendo el pacto con la barbarie, la alianza con la civilización. En su sentir, son las repúblicas americanas resultado de la acción ejercida por Europa sobre el nuevo mundo; la independencia de aquel continente, es la Europa implantada en América; su revolución, la división de un poder y de una civilización europeos en dos mitades; lo que no es barbarie, procede de Europa, á la cual deben lengua, leyes, constitución, y en la cual únicamente hallan satisfacción sus necesidades actuales.

Pasando por alto la exageración inseparable de todo punto de vista exclusivo y parcial, contienen los juicios y apreciaciones de Alberdi un gran fondo de verdad, sobre todo en cuanto á la necesaria acción de la Europa sobre la América del Sur y en beneficio de ambas, influencia cuyos resultados serán más positivos y directos cuando la facilidad y rapidez de las comunicaciones permitan cambio más activo de productos, comunicación más constante de ideas, hoy imposibles, ó por todo extremo difíciles, á causa del inmenso espacio que separa á ambos continentes.

Abierto el istmo de Panamá, la América del Sur dará la mano á Europa, como hoy acontece con la América del Norte, y el espíritu y la actividad del viejo mundo, que no encuentran en este espacio bastante para sus atrevidas empresas, se difundirán rápidamente por aquellos inmensos territorios y dilatados horizontes, que brindan al progreso y á la civilización con nuevas conquistas y victorias. Sin que esta concurrencia sea dañosa para los Estados-Unidos, antes bien estímulo eficaz al ánimo emprendedor del gran pueblo, que siguiendo los sanos consejos de Washington, «sin dejarse aprisionar por los lazos de la política europea, evitando, en lo posible, las relaciones políticas, y dando libre curso á las comerciales, será una de las naciones más felices y poderosas de la tierra.»

VICENTE ROMERO Y GIRON.

#### FILIPINAS.

(CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA AMÉRICA.)

24 de Mayo de 1879.

Al fin ha vuelto á quedar establecido el servicio postal entre Europa y esta apartada región oceánica, por los vapores de las mensajerías marítimas francesas, que con general aceptación recorren la línea Indo-China. El lunes 12 llegó á Manila la primera expedición despachada en Marsella el 6 de Abril, con noticias de Madrid hasta el 2 del mismo mes, experimentándose en esto, desde luego, las ventajas del cambio de línea pues durante el servicio de la compañía Peninsular y Oriental, siempre han mediado seis días entre las últimas fechas de la corte y la de la salida de los vapores de los puertos de Europa. Justo es decir que este retraso dependía principalmente de los días fijados en Madrid para el cierre de la correspondencia, pues las empresas periódicas de esta capital y varios particulares, han recibido constantemente fechas posteriores á dicho cierre, aprovechando el correo con Londres y la vía Brindisi. Citamos este detalle como expresión del deseo general de que no llegue á suceder lo mismo con la correspondencia de la mala francesa. Tenemos por seguro que el correo para Filipinas se expedirá en Madrid hasta Barcelona, y desde este punto á Marsella, justificándose así los cuatro días de intervalo que median desde el cierre á la salida de los vapores. Pues bien; ya hay aquí quien se propone utilizar la comunicación entre Madrid y París, para obtener en cada correo fechas más adelantadas; y pareceron prudente aconsejar se estudie esta vía con preferencia á la de Barcelona, si puede dar por resultado el disminuir en dos días el intervalo referido.

Con esta cuestión de las comunicaciones se liga íntimamente la del franqueo de la correspondencia, acerca de la cual ha llamado varias veces la atención la prensa de Manila. Según el tratado de la unión postal, suscrito en Berna y confirmado á los tres años en París, el tipo general de franqueo para toda carta de quince gramos de peso, es el de media peseta. España ha suscrito también ese tratado, y en su virtud recibe y dá tránsito por su jurisdicción á toda carta así franqueada, dirigida desde Filipinas á cualquiera otra nación de Europa. En cambio para toda carta que de aquí se dirija á la Península, ó lo que es lo mismo, para toda carta de España á España, exigen las tarifas vigentes un franqueo de un real fuerte, por cada cuatro adarmes de peso, de lo que resulta que nuestra correspondencia, digámoslo así, interior, se halla gravada en un ciento veinticinco por ciento, con rela-

ción á las franquicias que concedemos á la de otras naciones. El público tiene, sin embargo, medios para rehuir este recargo, y es muy probable que este medio sea ya utilizado por muchos.

Las ordenanzas de correos previenen que toda carta se remita por la vía que el remitente desee y consigne en el sobre; y es para nosotros indudable que esta Administración remitirá á China, por ejemplo, una carta que vaya dirigida á Madrid, siempre que en ella se exprese: «Via Hong-Kong.»

La carta así dirigida tiene forzosamente que considerarla la Administración de Manila como carta para el extranjero, puesto que el remitente no obliga á dicha Administración más que á enviársela á Hong-Kong, y en este caso, bastará que sea franqueada con un sello de á diez y seis cuartos, aun cuando su peso exceda de cuatro adarmes. Hong-Kong es uno de los puntos comprendidos en el tratado de Berna, y la Administración de aquella colonia, por su parte, que recibe la carta que vamos suponiendo, debidamente franqueada y dirigida á un país extranjero para ella, la dá curso inmediato sin la menor dificultad. Resultado: que la carta, saliendo de país español, llega á España por conducto de países extranjeros, habiendo pagado mucho menos de la mitad que si hubiera sido cursada directamente.

El público ha penetrado ya esta enorme anomalía; para Hong-Kong hay vapores todas las semanas, lo que significa que existe posibilidad de alcanzar sin retraso en aquel punto las malas francesa ó inglesa que todas las semanas también zarpan desde allí para Europa; de modo que solo con que cunda la observación apuntada y la corriente de la conveniencia se proclame en favor de dicha vía, pueden resultar más cartas para España por conducto de China, que por la vía oficial de enlace en Singapore.

\*\*

La expedición militar que operaba desde principios del año en el territorio de Igorrotes, (centro de la isla de Luzon) ha suspendido sus trabajos, retirándose á esta capital para volver á emprenderlos en Octubre ó Noviembre próximos. Lo avanzado de la estación ha sido la causa de esta medida. Ahora empieza aquí el período de las lluvias torrenciales, y es verdaderamente imposible llevar á cabo trabajo alguno, en el centro de bosques vírgenes, sin comprometer la salud de los expedicionarios. Estos trabajos tienen por objeto la apertura de un camino entre las provincias del Abra y Cagayan, separadas por una inaccesible cordillera poblada de razas no sometidas y frecuentemente hostiles: ejemplos hay dolorosos de agresiones cometidas contra pueblos cristianos por los igorotes remontados, que viven la vida nómada del salvaje entre las inextricables breñas y accidentado territorio que divide las dos citadas provincias. El general Moriones se propuso explorar ese territorio y mantenerlo en comunicación con nuestras poblaciones por medio de la gran arteria en cuya apertura se han ocupado hasta ahora algunas fuerzas militares, auxiliadas por deportados indígenas, dando paso á la vez á ambas provincias, cuya comunicación directa venía siendo un problema no atacado todavía con decidido empeño. El camino en proyecto, del que se llevan construidos unos treinta y cinco kilómetros, debiendo pasar de ciento su longitud total por los accidentes que opone la naturaleza, será indudablemente el medio más eficaz para la sumisión de las razas igorotas.

\*\*

Durante el período que revistamos ha surgido para el mercado una crisis que muchos habían previsto cuando se dictó hace dos años un decreto permitiendo la libre introducción de la plata acuñada en moneda extranjera: la crisis del oro. Aunque aquel decreto se revocó después, limitando la introducción á la plata española, la plaza está llena de este metal, cuya depreciación es evidente en los mercados inmediatos. En cambio el oro filipino, nuestra moneda local, sale en grandes cantidades para China, estimándose en cerca de dos millones lo que se lleva esportado en dos meses. Como era consiguiente, privada la plaza casi de pronto de esta importante circulación, el oro viene ahora á obtener una prima que ha llegado á elevarse á un cuatro por ciento. La prensa de la localidad ha expuesto de diferentes modos su opinión en el asunto, y rehuimos entrar en apreciaciones y detalles que las escuelas económicas conocen de sobra. Apuntamos el hecho, dejando la resolución de la crisis al criterio y actitud pasiva de los encargados de la cosa pública.

\*\*

La preocupación principal de esta población en los momentos que escribimos las presentes líneas, consiste en la formación de los padrones para las contribuciones industrial y urbana, que deben quedar planteadas en 1.º de Julio próximo.

No podemos aventurar juicio alguno sobre los resultados de estas medidas económicas desconocidas hasta ahora en Filipinas, si bien diremos que la población acepta tranquilamente las tarifas de estos impuestos y se apresura á prestar su concurso á la Hacienda pública en los penosos trabajos que han de formar la base de los nuevos elementos de ingreso para el Tesoro.

\*\*

El excelentísimo señor general Moriones ha permanecido algunos días en los baños de Aguas Santas (Laguna) que sientan perfectamente á su salud. Además de este objeto, S. E. ha llevado el de inspeccionar la construcción del Hospital, para el que, la inagotable caridad de esta población, ha buscado en rifas y donativos la cantidad de 33.000 pesos.

(De nuestro corresponsal.)

## ESPIRITUALISMO Y MATERIALISMO.

OTRO FRAGMENTO DE UN LIBRO.

RODRIGO.

No sabe usted cuán preocupado me tienen esas palabras que ayer oí de su boca. Una duda me dejaron que deseo desvanezca; ¿es usted materialista ó espiritualista? Ya que hoy debemos hablar del hombre, ¿no será bueno que empiece usted por decirme si en su opinion es el hombre sólo materia ó se compone de espíritu y cuerpo?

LEONCIO.

Aunque no sea este el punto por donde yo pensaba que debían abrirse nuestras conferencias, no tengo inconveniente en satisfacer desde luego la curiosidad de usted, que nada tiene por cierto ni de inoportuna ni de impertinente.

Yo, Sr. D. Rodrigo, no he querido en tan capital asunto formar opinion por las escrituras ni los filósofos, sino por la atenta observacion de mí mismo; y en verdad, en verdad que cuanto más me he estudiado, tanto más me he convencido de que hay en mí algo más que un cuerpo sometido á las leyes generales de la naturaleza. Hay en mí, á no dudarlo, algo que ve por mis ojos, oye por mis oídos, toca por mis manos, gusta por mi paladar y huele por mi olfato. La prueba la tengo en que á veces, estando despierto, pasan los objetos por mis ojos sin que yo los vea, y suenan sin que yo los oiga, y están bajo mis manos sin que yo los palpe, y tocan mi paladar sin que yo los guste, y excitan mi olfato sin que yo los huela. Sucede esto siempre que estoy fuertemente abstraído por una idea ó por un sentimiento; de lo cual infiero, á mi parecer con lógica, que nada percibiría yo del mundo exterior como algo no estuviese á la puerta de mis sentidos para recoger las impresiones que reciben. Estas mismas impresiones y las subsiguientes sensaciones, observo yo que no pasarían de tales, si algo dentro de mí no las elaborase poniendo de lo suyo, y no las fuese convirtiendo en imágenes ó ideas que puedo yo luego reproducir á mi antojo aun habiendo desaparecido tal vez para siempre los seres que les dieron origen.

Me afirmo en mi opinion, Sr. D. Rodrigo, cuando me estudio en mis actos de reflexion, de razon, de imaginacion y de memoria. Yo puedo sobre un conocimiento adquirir otro y otros hasta formar un sistema. Yo puedo elevarme de lo particular á lo general hasta abrazar en una sola idea todo el Universo. Yo puedo crear nuevos seres y nuevos mundos, y hasta darles cierta realidad por el arte y la poesía. Yo puedo recordar no sólo hechos aislados, sino tambien series de series de fenómenos enlazando aun los que más separados estén por el tiempo y el espacio. Todo esto puedo, me digo; pero no poniendo en ejercicio los sentidos, sino reduciéndolos, por lo contrario, á la inaccion y acallando la sensibilidad de mis nervios. ¿Necesito más para saber que hay en mí algo que independientemente del cuerpo entra en accion y se mueve? El sueño viene á cerrarme el paso á toda duda. ¿Qué es esto, me pregunto, que en mí ve y oye y palpa y gusta y huele é imagina y piensa y juzga precisamente cuando todos mis sentidos están cerrados al mundo exterior y nada del mundo exterior logra impresionarlos? ¿Qué es esto que oye sonidos que no son ni quizá nunca fueron, y no oye los que realmente hacen vibrar el aire é hieren indudablemente el tímpano de mis oídos?

Robustécese aun mi opinion cuando me fijo en las condiciones de mi cuerpo. Está circunscrito por el tiempo y el espacio, sujeto á continua mudanza, puesto bajo la ley de una necesidad inflexible. Forma evidentemente parte de la naturaleza, y es como ella capaz de sufrir todo género de coacciones. Y yo me digo, siento algo en mí que lejos de participar de estas cualidades de todo punto incoercibles goza de libertad, y no se deja cohibir ni limitar por el espacio ni el tiempo. ¿Cómo no he de reconocer en mí un verdadero dualismo?

La dificultad está en determinar quién sea ese algo que yo en mí siento.

RODRIGO.

¿Quién ha de ser sino el espíritu?

LEONCIO.

Hasta aquí, Sr. D. Rodrigo, creo conocer lo que ese algo es, sus propiedades, su esencia; no conozco quién es el ser que las posee. Mas, pues, toda esencia supone un ser, y todo ser lleva un nombre, llamémoslo, si usted quiere, espíritu.

RODRIGO.

¿A qué estas salvadas? Ya que usted admita un ser distinto del cuerpo, ¿por qué no el espíritu, como generalmente se le concibe, por Dios creado, á semejanza de Dios hecho, á Dios subiendo por la virtud, de Dios separándose por la maldad y el crimen?

LEONCIO.

¿Cómo quiere usted, Sr. D. Rodrigo, que refleje á Dios mi espíritu? Para mí es más que probable la eternidad de la materia: ¿cómo no he de creer con más razon que mi espíritu sea eterno. La muerte es para los cuerpos una incesante transforma-

cion de la vida, y algo parecido entiendo que debe de ser para los espíritus. Mas ¿puedo acaso descifrar qué será del mio despues de la muerte? Me le han revelado, como usted ha visto, hechos íntimos de que tengo absoluta evidencia; las metamorfosis porque haya pasado ó pueda pasar no me las han indicado todavía hechos que yo tenga por inconcusos. Nada me dice aún ni cómo ni cuándo se desatará del cuerpo á que va unida, ni si despues de libre animará otros seres ó vagará por los espacios, ni si encontrará ó no un castigo para sus faltas ó la recompensa de sus sacrificios. Se entra aquí ya en el terreno de las hipótesis, y éstas pueden ser infinitas.

RODRIGO.

¿No admite usted otro testimonio que el de los hechos? Por los hechos llega el materialista á la negacion del espíritu.

LEONCIO.

El materialista se deja engañar por la estrecha union del espíritu y el cuerpo y la reciproca influencia que el uno sobre el otro ejercen. Esta union es verdaderamente tal, que al afirmarnos y reconocernos por un acto de nuestra conciencia, nos reconocemos y afirmamos, no como cuerpos ni como espíritus, sino como hombres. Pero la unidad no excluye la diversidad ni en el orden de las ideas ni en el de los hechos; y el materialismo debería tomar en cuenta que si por un acto de nuestra conciencia nos afirmamos como unidad, por otro acto de igual índole reconocemos nuestro dualismo.

Que por lo ménos durante la vida esta union sea indisoluble ¿quién ha de ser tan insensato que lo niegue? Que ese supuesto espíritu nada sería sin el cuerpo, ¿quién puede tampoco ponerlo en duda? Yo soy de los que se inclinan á creer que el espíritu lleva consigo ciertas nociones generales que le sirven para la formacion de sus primeras ideas; pero no desconozco que aún con ellas nada sabría como por el cuerpo no entrase en comunicacion con el mundo de los sentidos. Sólo por las impresiones que de la naturaleza recibe el cuerpo, entiendo yo que el espíritu entra en accion y desenvuelve sus facultades: hasta la de imaginar, hasta esa poderosa fantasía que le permite crear nuevos seres y recorrer nuevos espacios, estoy en que permanecería dormida si por el cuerpo no hubiese ido la realidad á despertarla y ponerla en movimiento. Pero esta misma consideracion me corrobora más y más la existencia del espíritu. Si no hubiese dentro de mí algo que á mí hubiera venido con el poderoso don de la fantasía, es evidente que yo no habria podido ver jamás otras imágenes que las de la naturaleza. La naturaleza no habria podido nunca darme lo que en sí no tiene. Se me dirá que esta facultad de imaginar puede residir en el cuerpo; mas, ¿cómo el cuerpo, miembro vivo de la naturaleza, habia de darme tampoco lo que en la naturaleza no existe? Considero aquí la fantasía lo mismo en el estado de vigilia que en el de sueño.

Generalizando, opino que nadie negaría fácilmente el espíritu como observara que la naturaleza excita, no crea, las facultades de nuestra inteligencia, y que todas estas facultades, como no sea la de simple percepcion, van más allá de lo que nos facilita la naturaleza, que son meras é individuales impresiones. Para confundirnos con la naturaleza misma, ¿se habrá fijado bien el materialismo en lo superiores que á la naturaleza somos? Nosotros la penetramos y la sorprendemos en sus más íntimos secretos, nosotros nos apoderamos de sus más invisibles fuerzas y las ponemos á nuestro servicio, nosotros vamos rompiendo todos los obstáculos que oponen á nuestro poder y á nuestra ambicion insaciable, nosotros la corregimos y la continuamos, nosotros no nos dejamos engañar de sus vanas apariencias y descubrimos y formulamos las eternas leyes á que obedece. ¿Sería posible que tanto pudiera un átomo de la naturaleza con la naturaleza toda?

Se me dirá que la naturaleza nos hace á su vez sentir su accion sobre el espíritu, como sucede en todas las enfermedades, principalmente en la locura. Mas por de pronto no todas las enfermedades, ni siempre las del entendimiento, proceden de causas físicas. Mas: de qué causas físicas nace la locura de la exaltacion de nuestros afectos y pasiones: del dolor, de la ambicion, del fanatismo religioso ó político, de conmociones imprevistas y violentas, de esperanzas burladas, de fenómenos que inútilmente buscaríamos en el mundo sensible. Como no niego, por otra parte, que estén estrechamente unidos el cuerpo y el espíritu, no niego tampoco su reciproca influencia. ¿Cómo negarla si me enseñan constantemente los hechos que nada podria el cuerpo sin el espíritu, ni el espíritu sin el cuerpo? ¿que para formar la más sencilla idea necesita el espíritu, no ya tan sólo de los sentidos, sino tambien de los nervios y el cerebro? Turbado el espíritu, es natural que lo esté el cuerpo; turbado el cuerpo, es natural que no funcione bien el espíritu. En manos del mejor artista sonará mal un instrumento desafinado y discordante; sonará mal el mejor instrumento en manos de un mal artista. ¿Se podrá nunca inferir de ahí que seamos todo espíritu ó todo cuerpo? Estos hechos, por lo contrario, merced á la distincion que establecen entre lo material y lo moral, distincion que oirá usted en boca de los más decididos materialistas, revelan una vez más nuestro dualismo.

RODRIGO.

Ya quisiera oír á los materialistas.

LEONCIO.

Entre los alemanes quizá los encontrase usted con ideas que no difiriesen mucho de las mías. Ninguno afirma el espíritu; pero no todos lo niegan. Se limitan algunos á sostener que nuestra capacidad intelectual depende del cerebro, asercion que demuestran muchos y muy importantes experimentos que yo no rechazo. En mi sentir, el exclusivismo de las dos escuelas, la materialista y la espiritualista, nace principalmente de que absorbienda la una por el estudio de la naturaleza, descuida el de los actos de nuestra vida íntima, y prendada la otra del estudio de nuestra vida íntima, no mira con bastante interés el de la naturaleza. O mucho me engaño, ó la union de los dos estudios ha de llegar á refundir en una dos escuelas que vienen háce siglos siendo irreconciliables.

RODRIGO.

Error: no llegarán nunca los materialistas á convencerse de la existencia del espíritu.

LEONCIO.

Están, sin embargo, convencidos de que no basta, ni quizá baste jamás la fisiología á determinar las relaciones del cuerpo con las tres fuerzas ó modos de actividad del espíritu: sentimiento, voluntad, inteligencia. Confiesan que no pueden explicar la espontaneidad con que esas fuerzas entran á veces en ejercicio sin que las excite el mundo exterior ni nuestro mismo cuerpo. Les sorprende y admira, por ejemplo, que, aun estando embargadas por algo todas nuestras facultades, vengan, sin que lo queramos, á turbar nuestras meditaciones ya imágenes que creíamos borradas de la memoria, ya dolores ó alegrías que teníamos por muertas, ya ideas que habíamos hace tiempo rechazado y puesto en olvido. Se dan alguna cuenta de cómo influye lo físico sobre lo moral: casi ninguna de cómo influye lo moral sobre lo físico; y es indudable que se darían alguna más por la existencia de un espíritu de que fuese nuestro organismo instrumento y medio.

RODRIGO.

¿Que no comprenda usted que estas son cosas vedadas á nuestro entendimiento! Confiese usted nuestra impotencia para resolver estas cuestiones, y sométase usted, como yo, á la revelacion. Haga usted el sacrificio de un orgullo que nada legitima ni cohonesta.

LEONCIO.

Pero la revelacion ¿me explicará lo que yo no me explique? Sucede poco más ó ménos con los reveladores lo que con los *mediums* de nuestros modernos espiritistas: nada dicen que no esté en la ciencia del que los oye, ó por lo ménos en la de su pueblo ó de su siglo. Aténgase usted á la razon y relegue la revelacion á la teología.

FRANCISCO PÍ Y MARGALL.

## SOBRE LAS TEORIAS MODERNAS DE LA LUZ.

VIBRACIONES DEL ÉTER.

I

En otro artículo hemos presentado un brevísimo resumen de las teorías modernas relativas á los fenómenos caloríficos: las grandes analogías que entre el calor y la luz existen, las íntimas relaciones que la experiencia halla constantemente entre uno y otro fluido imponderable, nos estimulan á llevar á cabo, para los fenómenos de la luz, un trabajo de la misma índole que el primero, relativo al calor. Y en efecto, no sólo hemos de aprovechar casi todos los principios y leyes que en dicho artículo consignamos, lo cual facilita esta nueva exposicion, sino que además aquella y esta materia se enlazan y se completan mutuamente, y así la idea que domina y preside á toda la ciencia moderna aparece más clara y más general.

Difícil es, aun más difícil para la luz que para el calor, dar idea exacta de las admirables leyes con sujecion á las que se desarrollan unos y otros fenómenos, sin acudir al análisis matemático ó á la representacion geométrica, palancas ambas poderosísimas del razonamiento; pero la índole de esta publicacion y el objeto casi exclusivo de estos artículos, que es *popularizar la ciencia*, al ménos en la parte que á ello se preste, nos privan de este recurso y nos obligan á seguir camino muy diverso.

Mas ya que carecemos de estos grandes auxiliares, el álgebra y la geometría; ya que, por otra parte, es nuestro deseo hacer comprensible lo que hay de sustancial en la ciencia, sus grandes leyes, sus admirables armonías, no su organismo interno y sistemático, séanos permitida cierta libertad en la expresion y aun en la manera de presentar las teorías; libertad á veces no muy conforme con la severa y rígida exactitud de la *ciencia pura*, pero que es muy propia de la *ciencia popular*.

Entiéndase, sin embargo, que, al reclamar latitud y libertad en la manera de exponer, no es en modo alguno para alterar la verdad de los hechos, ó la pureza de las leyes, ó el rigor filosófico de las teorías: nos referimos á ciertos detalles de experimentacion que alteramos, á cierta severidad en la nomenclatura de que prescindimos, y, en fin, á todo lo que hay de rígido y de árido en la construccion sistemática de la ciencia, que procuraremos hacer flexible y amena.





Fijemos nuestra atención en esta admirable serie:

1.º Allá en el centro de nuestro sistema planetario el gran astro: *el sol*.

2.º Entre el sol y nuestro globo, una *fila de moléculas* etéreas de 152 millones de kilómetros de longitud; especie de *cuerda vibrante* de inmensa extensión, ó de *alambre luminoso*, que del mismo modo que el hilo eléctrico trasmite la vibración de la pila, va á transmitir la luz al *nervio óptico*.

3.º Y detrás del éter, y después del nervio óptico, último eslabon de esta maravillosa cadena, último término de la serie, el *ser humano*, el *yo*.

El *sol vibra*: la fila de moléculas se estremece; la vibración corre por el alambre luminoso,—perdónesenos esto modo de expresarnos,—como la electricidad por el hilo del telégrafo, con una velocidad de 300.000 kilómetros por segundo, y llega al nervio óptico, y el nervio óptico *vibra como vibró el sol*. A esta vibración le doy el nombre de luz; y esto digo que es *ver*.

¿Qué es, por lo tanto, *ver el sol*?

Este hecho sencillísimo: vibrar el nervio óptico como vibró el sol, con el mismo compás, ó mejor dicho, con sujeción á leyes geométricas y mecánicas, que son consecuencias precisas de la vibración inicial.

*Ver* es una concordancia de vibraciones entre el cuerpo luminoso y el nervio óptico, como oír es otra concordancia de vibraciones entre el cuerpo sonoro y el nervio acústico.

Leyes geométricas y mecánicas explican con admirable sencillez un fenómeno á primera vista incomprensible.

## XI

Hemos dicho que la geometría, la mecánica, y una sola hipótesis, que más que hipótesis era ya una realidad, explicaban el fenómeno de la *vision*; pero entendámonos: queda explicada la parte material, *nada más*.

Vibra el nervio óptico como el sol; pero ¿y después?

Corre la vibración hasta el cerebro; pero, ¿y después?

¿Cuándo y cómo de la *vibración* se pasa al *pensamiento*?

Esto no lo dice, no puede decirlo la física: no tiene tampoco la pretensión de resolver este problema de la filosofía.

Algunos materialistas lo pretenden, pero sus esfuerzos son vanos, como son ridículas sus explicaciones. La dignidad de la ciencia exige que sólo se afirme lo que se conozca y se sepa; que no se pretenda sustituir á la realidad de las cosas combinaciones de palabras.

Aquí termina, pues, la física, y comienza la metafísica, con sus grandes concepciones, con sus profundos análisis, con sus magníficas y casi periódicas síntesis.

Hemos tratado hasta ahora de uno de los extremos de la serie: aquel en que el fenómeno material y el *ser* que piensa se ponen en contacto; en que del hecho brota la sensación, y de la sensación el juicio y el pensamiento; pero aún nos queda algo que decir del otro extremo de la serie.

¿Qué fué lo que determinó la vibración del cuerpo luminoso?

¿Cuál fué el primer eslabon de esta cadena de causas y efectos?

La luz es un movimiento del éter, y el movimiento del éter es transformación de otro movimiento vibratorio: el del sol. Pero claro es que el movimiento del sol es efecto de otra causa, de otro movimiento, de otra vibración; en una palabra, y dicho con más exactitud, de otra *fuerza viva transformada*.

¿Cuál será ésta?

¿El calor?

¿Un choque ó una serie de choques?

¿Acciones eléctricas ó magnéticas?

¿Acciones químicas?

La ciencia no ha dado todavía solución satisfactoria á estas preguntas, y sólo tiene derecho para afirmar, fundándose en el principio de la invariabilidad de las *fuerzas vivas totales* del universo, que la *vibración de todo cuerpo luminoso es transformación de otro movimiento, ó de otra fuerza viva, total ó molecular*.

Pero supongamos que la ciencia resuelve este problema, y que agregamos un término más á la serie: la misma dificultad subsiste, la misma pregunta brota á los labios; y esa nueva fuerza viva, ¿de dónde viene?

Y así, prolongando cada vez más la serie, nuestra razón se pierde en el infinito, como se estrelló contra el gran problema del pensamiento.

¡Siempre agitándose entre los dos eternos problemas de la filosofía!

El hombre y lo infinito.

JOSÉ ECHEGARAY.

## LOS RESTOS DE COLON.

(Conclusion.)

### V

LA CRÍTICA.

Discurriendo D. Emiliano Tejera sobre las probabilidades de una superchería ó hábil sustitución de unos restos con otros, y refiriéndose al período que empieza en Marzo de 1861, y acaba en Julio de 1865, escribe: «Español el arzobispo, españoles en su generalidad los

canónigos, español el que tenía la cura de almas de la parroquia Catedral, españolas las autoridades principales, no es concebible que fueran á inventar unos restos de Colon, cuando creían poseerlos en Cuba desde 1795.» (1) La Academia no ha planteado la cuestión en este escabroso terreno; mas una vez planteada, observará que si el ser españoles todos los que en aquella ocasión pudieron cometer el fraude, aleja la sospecha de haber existido, la circunstancia de no intervenir ninguno en los actos preliminares al descubrimiento de *los verdaderos restos de Colon*, la justifica ó la disculpa.

Y continuando por esta senda llena de abrojos y espinas, añade: «¿Qué interés tan poderoso había de arrastrar al P. Cocchia y al canónigo Billini á un hecho tan criminal, y qué les importaba que los restos de Colon estuviesen en Santo Domingo y no en la Habana?» La Academia prescinde de si el hecho es ó no criminal, porque no pretende someter la causa que se ventila al fallo de un tribunal de justicia, sino al de la historia, que es el juicio de la posteridad. En cuanto al interés que pudiera ser el móvil de una intriga semejante, callará por prudencia y por respeto á su dignidad, y dejará hablar á quienes, sin miramiento alguno, pusieron ó creyeron poner el dedo en la llaga.

La crítica se cebó con saña en este suceso contrario á la verdad, según la historia; y en todo el mundo se ha levantado un clamor desapacible al oído de los autores y participantes del descubrimiento, no sin mezclarse voces ofensivas á su honor y calidad. La Academia no se apartará del camino de la templanza; repetirá lo que otros dijeron, y del calor de la frase no se hace en manera alguna responsable.

Antes de exponer el estado de la polémica, conviene prevenir el ánimo con una noticia que acaso haya influido más de lo que á primera vista parece, en la serie de actos y en el sesgo de la controversia relativa al descubrimiento.

Pinta el Rdo. obispo á Cristóbal Colon, no con los suaves colores de la virtud, sino con otros más fuertes y vivos que anuncian la santidad. «¿Quién sabe (exclama), si mientras que prelados y laicos emplean sus cuidados y sus plumas para ser introducida la causa de este insigne varon cerca de la Santa Sede, la Providencia ha permitido oportunamente el descubrimiento de sus reliquias?» El conde Roselly de Lorgues, interviniendo en la cuestión como auxiliar del obispo de Oroppe, con una autoridad superior á su condición de laico, no vacila en declarar que Cristóbal Colon murió *en olor de santidad*.

No negará la Academia los méritos del héroe, y mucho menos juzgará las virtudes del santo. Las cosas del cielo rayan muy por encima de su humilde competencia. De las que pasan en la tierra, sabe que no hace mucho tiempo fué promovida con vivas instancias por una parte del clero y del pueblo católico la causa de la beatificación del primer Almirante de las Indias, siendo el obispo de Oroppe uno de los más ardientes obreros en su calidad de prelado, y un infatigable postulante el conde Roselly de Lorgues. La causa se halla hoy abandonada ó en suspenso, según dicen, «por dificultades de forma.» Falta averiguar si entre la esperanza concebida y el descubrimiento oportuno existe algun lazo secreto ó algun misterio providencial, que tales son las solemnes palabras del P. Cocchia. En cuanto á si Cristóbal Colon murió en olor de santidad, la Academia solamente se permitirá observar que ese rumor no consta en las páginas de nuestra historia. La humanidad tiene debilidades y flaquezas de espíritu que le persiguen, como hay achaques y dolencias que fatigan nuestro cuerpo miserable. Hacia el fin del siglo XV y principios del XVI, el P. Roman de la Higuera abusó de la indulgencia de la opinión entonces reinante acerca del *dolo pio* ó fraude piadoso; y de aquí la peste de los falsos cronicones. El ejemplo tuvo imitadores; y aunque la crítica moderna combate sin piedad toda invención por el estilo, todavía puede haber alucinados que se atrevan á probar fortuna en estas lides imprudentes, si no temerarias, porque se aventura mucho empeñando el combate con armas de tan mala ley.

Mueve á los mal aconsejados sectarios del P. Roman de la Higuera un interés distinto del único aparente en los folletos y periódicos dominicanos. No todo es amor á Cristóbal Colon y deseo de perpetuar su memoria. Una vez beatificado, el nudo y estéril título de Iglesia Primada de las Indias que hoy lleva la Catedral de Santo Domingo, siendo la depositaria del cuerpo santo, la sublimaría hasta merecer el nombre de la Jerusalén Americana. La ciudad florecería al abrigo del santuario, y el número actual de 10.000 habitantes crecería en poco tiempo, así como la invención del cuerpo del glorioso apóstol Santiago en el siglo IX hizo que los fieles se agrupasen alrededor de su sepulcro, dando la piedad principio á la población de la antigua Compostela.

No son vanas sospechas hijas de la malicia de los adversarios, sino conjeturas fundadas en documentos auténticos, y robustecidos con pruebas de carácter oficial.

Apenas el reverendo obispo de Oroppe entregó el acta del 10 de Setiembre á los vientos de la publicidad, se apresuró á notificar «el hallazgo de *los verdaderos restos de Cristóbal Colon*» á todos los soberanos y jefes de Estado de Europa y América, rogándoles que tuviesen á bien contribuir con algo «á la erección de un monumento digno del padre del Nuevo-Mundo» en la ciudad de Santo Domingo. (2)

(1) *Los restos de Colon*, pág. 25.

(2) Excmo. Sr. Presidente de la República Argentina. Excmo. Sr.: Un acontecimiento de la mayor importancia histórica, el hallazgo de los verdaderos restos de Cristóbal Colon, me anima á dirigirme respetuosamente á V. E. El hallazgo tuvo lugar el día 10 de los corrientes en esta Santa Iglesia Catedral, en la forma y solemnidad acreditadas por el documento impreso que tengo la honra de acompañar á V. E. Los preciosos restos serán religiosamente guardados en la

La circular tendía á obtener de los Gobiernos á quienes iba dirigida, un reconocimiento explícito, ó cuando menos implícito de *los verdaderos restos de Cristóbal Colon*; cosa nunca vista ni oída, pues nadie hasta ahora imaginó resolver una cuestión histórica con un criterio internacional. El óbolo ofrecido por cualquier Gobierno habria sido interpretado como voto favorable. Las artes de la diplomacia episcopal se estrellaron contra la indiferencia ó incredulidad de las Cancillerías extranjeras. Acaso no hallaron la fórmula adecuada al reconocimiento de los muertos. Como quiera, ocho meses después de lanzada la circular, el obispo de Oroppe habia recibido dos solas respuestas, las de los Gobiernos de SS. MM. Británica y Danesa; aquella, una disculpa cortés, alegando que carecía de fondos aplicables al objeto, y ésta, una negativa perentoria.

La prensa intervino en la polémica. *Il Movimento* de Génova y algun otro periódico de Italia abrazaron ciegamente el partido del obispo su compatriota. El *Daily Advertiser* y el *Evening Transcript*, ambos de Boston, con mejor acuerdo, dudan y esperan que hable la Academia de la Historia de Madrid para formar su opinión con pleno conocimiento de causa. Un diario de Buenos-Aires suspende su juicio, y pide sea oído el dictámen de la ciencia «antes de asentir á caprichosas aseveraciones que bien pueden reconocer por causa un deseo esencial y eminentemente místico, ó el ensueño de la fantasía de un pueblo irreflexivo;» y otro de la misma ciudad, no tan paciente y comedido, excita al presidente de la República, glosando la circular, á no tomarla en serio. El grave y sensato *Athenaeum* de Londres califica sin rodeos el pretendido descubrimiento de una verdadera farsa (*a perfect humbug*). Más cruel y sañuda se muestra *La Opinion Nacional* de Caracas, insertando un artículo debido á la bien cortada pluma de un cubano poco benévolo con España y los españoles, versado en la genealogía y en la historia de los Colones, y al parecer muy bien informado de ciertos rumores esparcidos en la vecindad de Santo Domingo, que la Academia á tan larga distancia no percibe. Seale permitido copiar algunos pasajes, y someter al fallo de los doctos la viva contienda empeñada entre D. Fr. Roque Cocchia y D. Juan Ignacio de Armas, resignándose por esta vez á ser muda y fria espectadora del combate.

«D. Cristóbal Colon (dice) hijo del segundo Almirante D. Diego, hermano del tercer Almirante D. Luis, y nieto del descubridor, es el difunto de la urna. Le convenia en su tumba la inscripcion de las letras góticas alemanas, porque no llegó á ser Almirante, por haber muerto en vida de su hermano mayor D. Luis, y era *ilustre y esclarecido varon* por ser hijo de doña María de Toledo, sobrina del duque de Alba y prima de Fernando el Católico...»

«Don Cristóbal Colon y Toledo fué militar, alcanzó el último tercio del siglo XVI, y al tiempo de su muerte ya eran de uso general proyectiles ligeros como el encontrado en la urna. No consta si fué ó no fué herido; pero una bala de á onza entre sus huesos, no es un hecho inconciliable con su identidad, como lo es entre los huesos del Descubridor. Murió en Santo Domingo, fué enterrado en la Catedral, y los españoles no se llevaron sus restos al llevarse los del Descubridor.»

«Por último, consta la autenticidad de su tumba por las siguientes frases de Moreau de Saint Mery que conoce perfectamente el obispo Roque Cocchia: «Fuera de la peana del altar mayor, á derecha é izquierda, reposan en *dos urnas de plomo* los huesos de D. Cristóbal Colon y los de D. Luis, su hermano.» Y así era en efecto: allí reposaban cada uno en su urna de plomo, los dos hermanos Colon y Toledo, nietos del Descubridor: D. Cristóbal, que murió primero, á la derecha, y D. Luis á la izquierda. La urna de este último se sacó el año último, no casualmente, sino *deliberadamente*, y se vió en la parte exterior de su tapa la inscripcion antigua con sus títulos y honores. La otra salió en silencio del punto conocido en que se hallaba, y hoy se buscaria en vano, ni á la derecha de la peana del altar mayor, ni en ningun otro lugar de la Catedral. Fué consumida en el laboratorio de una evidente trasfusión de personalidad. Una devota y bien intencionada mano la trasportó al presbiterio, debajo del sitio ocupado por la silla episcopal, el mismo tal vez que ocupaban hasta 1795 los restos del Descubridor. La tapa tenia por encima la inscripcion, como sucede en todas las urnas; pero vuelta al revés, quedó por dentro el letrero cincelado en letras góticas alemanas, y en la cara que quedó externa se trazaron entonces las iniciales D. de la A. y las demás que se conocen, anacronismo y error que sólo pudo cometer alguno no muy versado en la historia colonial de España.» (1)

La imaginación acalorada de los dominicanos los extravía y arrebató al extremo de no reconocer títulos superiores á los suyos para poseer los restos de Cristóbal Colon, «por ser (dicen), la Isla Española la tierra que primero descubrió, la Concepcion de la Vega la primera ciudad que fundó, pobló y prefirió para su sepultura, y en fin, su tierra predilecta, la tierra de su amor, la cuna y patria del último Almirante. Olvida sin duda el pueblo dominicano que antes de constituir un Estado independiente le unian con España los vínculos naturales y

*misma Catedral*; pero el nombre y la gloria de Colon pertenecen de una manera particular á toda la América.

En este concepto, tratándose de erigir un monumento digno del padre del Nuevo Mundo, he querido no deber defraudar el vivo afecto, ó mejor dicho, los sentimientos filiales de todos los estados del mismo.

En mi calidad, pues, de Jefe de la Santa Archidiócesis y *de italiano*, elevo mis súplicas á V. E. para que se digne contribuir á dicho monumento del modo que juzgue oportuno, y autorizarme al propio tiempo á grabar en uno de los mármoles el nombre de V. E.

Dígnese V. E. aceptar los sentimientos de mi más alto respeto y profunda veneracion. Dr. Roque Cocchia, Obispo de Oroppe, Delegado y Vicario Apostólico.

(1) *Las supuestas cenizas de Colon*. V. *La Opinion Nacional* del 24 de Mayo de 1878.

















ANUNCIOS.

BANCO DE ESPAÑA.

Nota de las obligaciones del Banco y del Tesoro de la Serie anterior amortizadas en el sorteo celebrado en el mes de Junio.

Table with 4 columns: Numeracion de las bolás que representan los lotes, Numeracion de las obligaciones que deben ser amortizados, Numeracion de las bolás que representan los lotes, Numeracion de las obligaciones que deben ser amortizados. Includes a list of numbers from 1 to 541 and their corresponding values.

Madrid 5 de Junio de 1879.—El Secretario, Manuel Ciudad.—V.° B.°—P. El Gobernador, Secades.

BANCO DE ESPAÑA.

Situacion del mismo en 30 de Junio de 1879.

Pesetas. Cénts.

ACTIVO.

CAJA.

Table listing assets under 'CAJA' including Efectivo metálico, Casa de moneda, Idem id.—Pastas de oro, etc., with values in Pesetas and Cénts.

Table listing assets including Cartera de Madrid, Idem de las sucursales, Acciones de este Banco, Bienes inmuebles, Tesoro público, etc., with values.

PASIVO.

Table listing liabilities including Capital, Fondo de reserva, Billetes emitidos en Madrid, Depósitos en efectivo, Cuentas corrientes, Dividendos, Ganancias y pérdidas, etc., with values.

Obligaciones de bienes nacionales cobradas con destino al pago de intereses y amortizacion de billetes hipotecarios... 2.880.380'86

Madrid 30 de Junio de 1879.—El interventor general, Teodoro Rubio.—V.° B.°—El Gobernador, Cabra.

SOCIEDAD DE CRÉDITO MOVILIARIO ESPAÑOL.

Situacion general en 31 de Diciembre de 1878.

Reales Cénts.

ACTIVO.

Table listing assets under 'ACTIVO' such as Colocaciones de varias acciones, Terrenos é inmuebles, Fábrica de ladrillos, etc., with values.

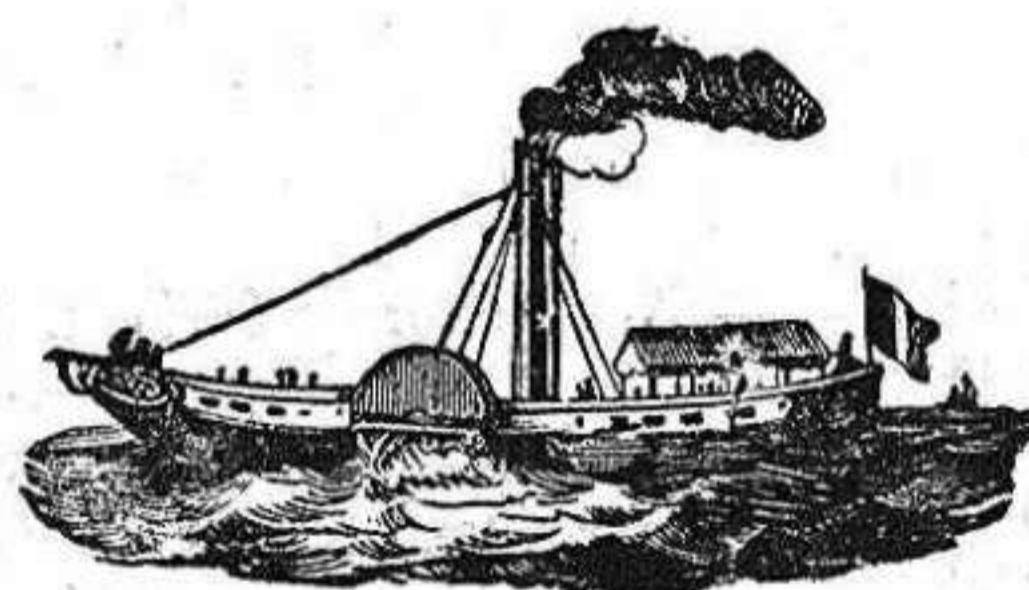
TOTAL..... 300.671.633'16

PASIVO.

Table listing liabilities under 'PASIVO' such as Capital, Capital amortizado, Efectos á pagar, etc., with values.

TOTAL..... 300.671.633'16

Madrid 1.° de Julio de 1879.—El Jefe de la Contabilidad de la Sociedad general de Crédito Moviliario Español, A. Lagrange.—V.° B.°—Dos Administradores, Pedro Mendez de Vigo.—Ignacio J. Escobar.



VAPORES-CORREOS TRASATLANTICOS

A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1879.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos, via de Cádiz, para SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

Más informes: en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripoll y Compañía.—Santander, Angel E. Perez y Compañía.—Coruña, F. la Guarda.—Valencia, Dart y Compañía.—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 23.

BANCO HIPOTECARIO

DE ESPAÑA.

En el sorteo verificado por este Banco el dia 1.° de Julio de 1879 para la amortizacion de cédulas hipotecarias, han resultado amortizadas las siguientes:

Table showing the results of the mortgage bond draw, with columns for Número de cédulas and Numeracion de las mismas, and rows for De 7 por 100 and De 6 por 100.

Las cédulas hipotecarias premiadas se reembolsarán á la par el dia 1.° de Octubre próximo venidero en las oficinas del Banco en Madrid, Paseo de Recoletos núm. 12, dejando de producir interes desde la misma fecha.

del público, conforme lo ordena el art. 117 de los estatutos de este Banco.

Madrid 5 de Julio de 1879.—El Secretario general, Enrique Lamartiniere.

BANCO DE ESPAÑA.

El Consejo de gobierno, con presencia del balance de Junio último, ha acordado repartir la cantidad de 50 pesetas por accion á cuenta de los beneficios del año actual.

En su consecuencia, desde el martes 15 del corriente, de diez de la mañana á tres de la tarde, y por el órden que se expresa á continuacion, se pueden presentar los señores accionistas en el Negociado de Acciones de Secretaria con los correspondientes extractos de inscripcion á fin de percibir en el acto el expresado dividendo:

Martes 15, letras del registro del extracto, T, U, V, Z, y las inalienables.

Miércoles 16, id. id. id., H, Y, J y S.

Jueves 17, id. id. id., G y R.

Viernes 18, id. id. id., D, E, F, P y Q.

Sábado 19, id. id. id., C, N y D. Lunes 21, id. id. id., B y M. Martes 22, id. id. id., A, L y LL.

Se advierte que los pagos á los interesados se verificarán precisamente en los dias que quedan señalados, y que desde el miércoles 23 en adelante se harán indistintamente.

Madrid 3 de Julio de 1879.—El Vicesecretario, Juan de Morales y Serrano.

COMPANIA

DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA.

Habiéndose padecido un error material en el anuncio publicado en la Gaceta núm. 175, correspondiente al dia 24 de Junio último, se reproduce á continuacion rectificado:

El Consejo de administracion de esta Compañía, participa á los tenedores de obligaciones antiguas y bonos sin interés de la extinguida Compañía de Zaragoza á Pamplona y Barcelona, que por acuerdo de la junta general de accionistas celebrada el 7 de Junio último, se ha prorogado por seis meses más, que terminarán el dia 7 de Diciembre próximo, el plazo señalado para el canje de sus antiguos títulos por las nuevas obligaciones especiales de 3 por 100 garantizadas por el Norte, creadas en virtud del convenio celebrado en 16 de Febrero de 1878 entre la Compañía del Norte y los obligacionistas y tenedores de bonos sin interés de la Compañía de los ferro-carriles de Zaragoza á Pamplona y Barcelona, y para la adhesion de obligaciones de la línea de Barcelona al citado convenio.

En su consecuencia, hasta el dia 7 de Diciembre próximo se admitirán el canje de los mencionados bonos y obligaciones antiguas de Pamplona por nuevas, y la adhesion de las de Barcelona con arreglo á las bases del indicado convenio de 16 de Febrero de 1878, y en las mismas condiciones en que se han verificado hasta ahora ambas operaciones. Terminada esta última próroga, los tenedores de obligaciones y bonos sin interés de la Compañía de Zaragoza á Pamplona y Barcelona que no la hayan efectuado, quedarán sometidos definitivamente al contrato de esta última Compañía con sus acreedores de 5 de Marzo de 1870.

El canje y la adhesion se verificarán:

En Madrid, Paseo de Recoletos, 9.

En Barcelona, en el Crédito Mercantil.

Y en Paris, en el Crédito Lyonnais, 19, boulevard des Italiens.

Madrid 2 de Julio de 1879.—El secretario del Consejo, Pedro Mendez de Vigo.

Necesitando esta Compañía hacer acopio de desperdicios de algodón blanco y de colores para su consumo durante un año, celebrará al efecto subasta pública el viernes 11 de Julio próximo, á las diez y media de la mañana, en su domicilio de esta córte, paseo de Recoletos, núm. 9.

El suministro deberá entregarse en los almacenes generales de la Compañía en Valladolid.

El pliego de condiciones para el suministro y la subasta, así como el modelo de proposicion, estarán de manifiesto:

En Madrid, oficinas de la Compañía, paseo de Recoletos, número 9.

En Valladolid, id. del Ingeniero jefe de almacenes generales.

Madrid 30 de Junio de 1879.—El Director de la Compañía, C. Guillaume.

PALACIOS Y GOYOAGA

SASTRES.

3, PUERTA DEL SOL, PRAL., 3'